



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT. 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 096 DE 2011

(25 de mayo)

“Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción para la vigencia del año 2011”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0201 del 17 de diciembre de 2010 se aprobó el Plan de Acción para la vigencia del 2011 por la suma de NUEVE MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$9.072.996.570) MCTE.;

Que mediante Resolución 050 del 24 de febrero de 2011 se adicionó el Plan de Acción 2011 en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.755.367.153) MCTE., y se efectuaron traslados en el Plan de Acción 2011 por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$127.000.000) MCTE.;

Que la Facultad de Salud, mediante Oficio 5-CI-HHZC-000282-1 del 24 de mayo de 2011, solicitó trasladar los recursos asignados a la Actividad ACT-PY-421-31 EQUIPOS DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN – ENFERMERÍA por CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$50.266.000) MCTE., a la Actividad ACT-PY-421-30 EQUIPOS LABORATORIOS DE MEDICINA, de conformidad con lo dispuesto en el Acta Adicional No.01 Modificatoria al Convenio No. 122 de 2010, cuyo objeto es “APOYAR LA ADQUISICIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE SALUD, INGENIERÍA, CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, EDUCACIÓN, DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA”, suscrito con la Gobernación del Huila, la cual establece cambio de objetos a adquirir con destino a la Facultad de Salud, para la adquisición de un Clitómetro de flujo destinado al Laboratorio de Inmunidad e infección de la Facultad de Salud, por valor de \$290.000.000 y un Micrómetro de Rotación para el Laboratorio de Biología por valor de \$20.000.000;

Que la Facultad de Ingeniería, mediante Oficio LFBC-059 del 24 de mayo de 2011, solicitó ajustar los recursos asignados a las Actividades ACT-PY- 421-32 Equipos de Laboratorio de Ingeniería Agrícola, ACT-PY-421-33 Equipos de laboratorio de Ingeniería de Petróleos y ACT-PY-421-34 Equipos de laboratorio de Ingeniería Electrónica de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Adicional

Sede Central: Av. Pastrana Borrero Cra. 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436

Sede de Postgrados: Cra. 5 No. 23 - 40 PBX 8753686 **Sede Facultad de Salud:** Calle 9 No. 14 - 03 PBX 8718310/12

www.usco.edu.co

NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT. 891.180.084-2

Continuación Resolución 096 del 25 de mayo de 2011

No.01 Modificatoria al Convenio No. 122 de 2010, cuyo objeto es "APOYAR LA ADQUISICIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE SALUD, INGENIERÍA, CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, EDUCACIÓN, DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA", suscrito con la Gobernación del Huila, la cual establece cambio de objetos y valores a adquirir con destino al Programa de Ingeniería de Agrícola, con lo cual se establecen las siguientes asignaciones de recursos a los laboratorios ya mencionados así:

ACT-PY- 421-32 Equipos de Laboratorio de Ingeniería Agrícola	\$	100.000.000
ACT-PY-421-33 Equipos de laboratorio de Ingeniería de Petróleos		100.000.000
ACT-PY-421-34 Equipos de laboratorio de Ingeniería Electrónica		<u>100.000.000</u>
Total	\$	300.000.000

Pero teniendo en cuenta que estas actividades cuentan con los siguientes recursos:

ACT-PY- 421-32 Equipos de Laboratorio de Ingeniería Agrícola	\$	91.857.200
ACT-PY-421-33 Equipos de laboratorio de Ingeniería de Petróleos		103.504.320
ACT-PY-421-34 Equipos de laboratorio de Ingeniería Electrónica		<u>104.638.480</u>
Total	\$	300.000.000

Se deben efectuar los siguientes traslados:

De las Actividades:

ACT-PY-421-33 Equipos laboratorio de Ingeniería de Petróleos	\$	3.504.320
ACT-PY-421-34 Equipos laboratorio de Ingeniería Electrónica		<u>4.638.480</u>
Total	\$	8.142.800

A las Actividades:

ACT-PY- 421-32 Equipos de Laboratorio de Ingeniería Agrícola	\$	8.142.800
--	----	-----------

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante Oficio del 24 de mayo de 2011, solicitó trasladar los recursos asignados a la Actividad ACT-PY- 421-35 Equipos de Laboratorio de Química, por DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$18.389.000) MCTE., a la Actividad ACT-PY-421-36 Equipos de laboratorio de biología, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Adicional No.01 Modificatoria al Convenio No. 122 de 2010, cuyo objeto es "APOYAR LA ADQUISICIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE SALUD, INGENIERÍA, CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, EDUCACIÓN, DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA", suscrito con la Gobernación del Huila, la cual establece cambio de objetos y valores a adquirir con destino al Laboratorio de Biología;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 017 del 25 de mayo de 2011, efectuó traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – para la vigencia fiscal 2011, por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$182.561.223) MCTE., de los cuales solo están programados en el Plan de Acción 2011, la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT. 891.180.084-2

Continuación Resolución 096 del 25 de mayo de 2011

CUATROCIENTOS PESOS (\$93.731.400) MCTE., porque los OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$88.829.823) MCTE., del Proyecto PY.7.2.2 Compra, desarrollo, dotación y mantenimiento de Software y Hardware para la gestión tecnológica en la USCO, no se han programado en el Plan de Acción 2011 teniendo en cuenta que los recursos corresponden a Estampilla de las Sedes de Garzón, La Plata y Pitalito;

Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente se adicionan los OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$88.829.823) MCTE., correspondientes a las Sedes de Garzón y La Plata, con base a la programación presentada y avalada por los Comités de cada una de esas Sedes.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 017 del 25 de mayo de 2011, adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – para la vigencia fiscal 2011 en la suma de UN MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.712.593.067) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigaciones y Proyección Social, mediante Oficio 7.2 – JARR – 0239 – A del 24 de mayo de 2011, solicitó los siguientes traslados entre las Actividades del Proyecto 3.3.1 Formación de Alto Nivel para la Investigación (Comisiones de Estudio) con el fin de atender las solicitudes y cumplir con las metas establecidas por el Plan de Desarrollo:

De las Actividades:

ACT-PY-331-01 Comisiones y Apoyos Económicos formación Magister	\$	40.000.000
ACT-PY-331-03 Comisiones y Apoyos Económicos formación Postdoctores		<u>110.000.000</u>
Total	\$	150.000.000

A las Actividades:

ACT-PY-331-02 Comisiones y Apoyos Económicos formación Doctores \$ 150.000.000;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 002 de 2011, adscribió el Programa de Psicología a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, el cual estaba adscrito a la Facultad de Salud, por lo cual según acta de acuerdos suscrita el cuatro (4) de marzo de 2011, se decidió asignar a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE., de los VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE. que para capacitación colectiva tiene la Facultad de Salud, como se muestra a continuación:

De la Actividad ACT-PY-324-06 Capacitación Colectiva Facultad de Salud	\$	4.000.000
A la Actividad ACT-PY-324-01 Capacitación Colectiva Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	\$	4.000.000;

Que en mérito de lo expuesto;

Página 3

Sede Central: Av. Pastrana Borrero Cra. 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436
Sede de Postgrados: Cra. 5 No. 23 - 40 PBX 8753686 **Sede Facultad de Salud:** Calle 9 No. 14 - 03 PBX 8718310/12

www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT. 891.180.084-2

Continuación Resolución 096 del 25 de mayo de 2011

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los siguientes traslados en el Plan de Acción 2011, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$324.529.200) MCTE., como se muestra a continuación:

De las Actividades:

ACT-PY-324-06	Capacitación Colectiva Facultad de Salud	\$ 4.000.000
ACT-PY-331-01	Comisiones y apoyos económicos formación magister	\$ 40.000.000
ACT-PY-331-03	Comisiones y apoyos económicos formación postdoctores	\$ 110.000.000
ACT-PY-421-03	Adecuaciones y mantenimiento de la planta física sede Pitalito	\$ 5.945.000
ACT-PY-421-04	Adecuaciones y mantenimiento de la planta física sede Pitalito	\$ 15.500.000
ACT-PY-421-23	Dotación aulas Garzón	\$ 170.400
ACT-PY-421-24	Dotación oficinas Garzón	\$ 7.366.000
ACT-PY-421-26	Dotación oficinas La Plata	\$ 4.750.000
ACT-PY-421-31	Equipos laboratorio de simulación - Enfermería	\$ 50.266.000
ACT-PY-421-33	Equipos laboratorio de Ingeniería de Petróleos	\$ 3.504.320
ACT-PY-421-34	Equipos laboratorio de Ingeniería Electrónica	\$ 4.638.480
ACT-PY-421-35	Equipos laboratorio de Química facultad de ciencias exactas y naturales	\$ 18.389.000
ACT-PY-621-2	Retención de Estudiantes	\$ 20.000.000
ACT-PY-622-1	Prevención y Resolución de Conflictos	\$ 20.000.000
ACT-PY-623-1	Atención a personas involucradas en Prostitución, drogadicción y ETV	\$ 20.000.000
TOTAL		\$ 324.529.200

A las Actividades:

ACT-PY-324-01	Capacitación Colectiva Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	\$ 4.000.000
ACT-PY-331-02	Comisiones y apoyos económicos formación doctores	\$ 150.000.000
ACT-PY-421-02	Adecuaciones y mantenimiento de la planta física sede Garzón	\$ 7.536.400
ACT-PY-421-25	Dotación aulas La Plata	\$ 10.695.000
ACT-PY-421-27	Dotación aulas Pitalito	\$ 12.500.000
ACT-PY-421-28	Dotación oficinas Pitalito	\$ 3.000.000
ACT-PY-421-30	Equipos laboratorios de Medicina	\$ 50.266.000

Página 4

Sede Central: Av. Pastrana Borrero Cra. 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436
Sede de Postgrados: Cra. 5 No. 23 - 40 PBX 8753686 Sede Facultad de Salud: Calle 9 No. 14 - 03 PBX 8718310/12

www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana

- USCO -
NIT. 891.180.084-2

Continuación Resolución 096 del 25 de mayo de 2011

ACT-PY-421-32	Equipos laboratorio de Ingeniería Agrícola	\$ 8.142.800
ACT-PY-421-36	Equipos laboratorio de Biología Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	\$ 18.389.000
ACT-PY-621-1	Apoyo económicos a Estudiantes	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 324.529.200

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Plan de Acción 2011 en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.801.422.890) MCTE., correspondientes a los recursos de la estampilla de las Sedes de Garzón y La Plata que aún no habían sido programados en el Plan de Acción por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$88.829.823) MCTE., y los recursos adicionados al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por el Consejo Superior mediante Acuerdo 017 del 25 de mayo de 2011, por la suma de UN MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.712.593.067) MCTE., como se muestra a continuación:

ACT-PY-113-04	Portafolio de servicios	\$ 6.000.000
ACT-PY-113-05	Integración programa radial y revista crecer empresarial con la investigación y la proyección social	8.000.000
ACT-PY-211-03	Encuentro anual de egresados	9.000.000
ACT-PY-212-02	Grupos de proyección social	11.000.000
ACT-PY-212-03	Organización y gestión de programas y apoyo a dotación oficinas de proyección social	61.591.116
ACT-PY-311-12	Acreditación programas de la fac. De economía y admón.	20.000.000
ACT-PY-311-13	Acreditación internacional facultad de salud	2.000.000
ACT-PY-311-14	Renovación registro calificado programa administración de empresas	10.000.000
ACT-PY-311-15	Renovación registro calificado programa de contaduría	10.000.000
ACT-PY-311-16	Incorporación curricular componente internacional	3.000.000
ACT-PY-311-17	Operacionalización sistema de autoevaluación	5.000.000
ACT-PY-311-28	Reacreditación programa Enfermería	5.000.000
ACT-PY-311-29	Reacreditación programa Comunicación Social	3.968.181
ACT-PY-322-12	Doctorado en ciencias de la salud	3.000.000
ACT-PY-322-13	Programa Administración Agropecuaria	5.000.000
ACT-PY-322-14	Especialización en talento humano	5.000.000
ACT-PY-322-15	Especialización en auditoría externa y revisoría fiscal	5.000.000
ACT-PY-324-07	Capacitación colectiva facultad de Economía y Administración	36.058.201
ACT-PY-324-09	Capacitación individual por docente	7.800.000

